

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

19383 *Resolución de 11 de noviembre de 2022, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 8 de noviembre de 2022.*

La Orden ETD/18/2022, de 18 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2022 y enero de 2023 y se recogen las Cláusulas de Acción Colectiva normalizadas, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2022 y el mes de enero de 2023, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2022, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses, convocadas para el día 8 de noviembre de 2022, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 11 de noviembre de 2022.
 - Fecha de amortización: 12 de mayo de 2023.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 2.204,317 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 674,314 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 2,040 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 2,003 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 98,980 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,998 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,040	15,000	98,980
2,030	65,000	98,985
2,025	15,000	98,987
2,020	135,000	98,990
2,010	95,000	98,994
2,005	25,000	98,997

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
2,000 e inferiores	296,752	98,998
Peticiones no competitivas	27,562	98,998

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 59,180 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 98,980 por 100.

2. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 11 de noviembre de 2022.
- Fecha de amortización: 10 de noviembre de 2023.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 5.564,319 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 3.659,288 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 2,565 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 2,537 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 97,472 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 97,499 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,565	100,000	97,472
2,564	100,000	97,473
2,563	50,000	97,474
2,560	285,000	97,477
2,559	200,000	97,478
2,555	50,000	97,482
2,550	185,050	97,487
2,545	375,000	97,492
2,542	25,000	97,495
2,541	500,000	97,496
2,540	355,000	97,496
2,539	100,000	97,497
2,538	500,000	97,498
2,534 e inferiores	713,924	97,499
Peticiones no competitivas:		
	120,314	97,499

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 632,713 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 97,472 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/18/2022.

Madrid, 11 de noviembre de 2022.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P. D. (Resolución de 5 de septiembre de 2022), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.